

Decreto exento N°

696

Puente Alto,

28 ABR 2015

Visto.

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando.

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La necesidad de contratar el servicio denominado **"Construcción Centro de Extensión Municipal Don Ramón, 2do. Llamado, comuna de Puente Alto"**.
3. El memorándum N° 159 del 24 de Marzo de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO.

Llámesese a licitación pública para la contratación del **"Construcción Centro de Extensión Municipal Don Ramón, 2do. Llamado, comuna de Puente Alto"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaria Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


German Codina Powers
Alcalde

DA / DAF / DICON / SCR / DCU / csr.